



CIRCULAR Nº 10/2018

En Palma, a 16 de mayo de 2018.

Apreciado asociado:

Me complace difundir entre el colectivo de asociados la oferta de colaboración que en materia de tasación nos ha hecho llegar la entidades **TASALIA, Sociedad de Tasación, S.A.**

La propuesta que nos remiten resulta muy sencilla de presentar, puesto que básicamente se contrae a hacer extensivo a nuestro colectivo de asociados las condiciones del convenio de colaboración suscrito entre dicha entidad y nuestra patronal CAEB, en los términos en que fue renovado en 2016, y cuyas ventajas para las empresas asociadas se resumen del siguiente modo:

A.- Un 20% de descuento en la realización de Informes de Tasación y Valoración.

B.- Y un 15% de descuento en las siguientes actividades:

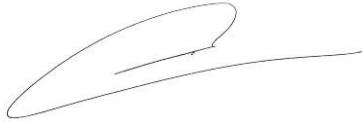
- Gestión y obtención de cédulas de habitabilidad
- Informes periciales
- Gestión de licencias de actividades
- Certificados de eficiencia energética, CEE
- Informes de evaluación de edificios, IEE

(Los informes IEE son un documento compuesto por una Inspección Técnica del Edificio (ITE), un Certificado de Eficiencia Energética (CEE) y un Informe de Accesibilidad).

Según nos indica esta empresa en su presentación, estas condiciones serían válidas no solo para los asociados de AESBA y sus sociedades mercantiles sino “también para su actividad privada y familiares directos.”

Para los interesados en cualquier de estos servicios, podeis contactar directamente con el representante de la entidad, Sr. Octavio Claro, en su dirección electrónica octavioclaro@tasalia.es y/o teléfono 971-728822.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a horizontal line.

Fdo. Jesús Salas Vidal.
Presidente.